

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 20 de JUNIO DE 2025

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaiín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se dio inicio a la reunión, en presencia del contralor general de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: viernes 20 de junio de 2025

Hora: 11:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Situación actual de la provincia de Bocas del Toro.

IV. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

V. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto en el orden del día,

- Situación actual de la provincia de Bocas del Toro.

Como tercer punto en el orden del día, el señor Presidente tomó la palabra indicando que se convocaba a este Consejo con el propósito de tomar una decisión en relación a los últimos acontecimientos dados en la provincia de Bocas del Toro, los cuales han afectado el libre tránsito, la economía y la seguridad de la población en general. Indicó que el ministro de Seguridad daría una actualización de los últimos acontecimientos dados en el día y la noche del 19 de junio.

El ministro de Seguridad explicó sobre los últimos hechos que se han dado en la provincia de Bocas del Toro, en la cual grupos de personas causaron actos de vandalismo a oficinas públicas, empresas privadas, comercios y el aeropuerto de Changuinola, agregando, que además se encuentran cerrados muchos puntos en la ruta, que siguen impidiendo la movilización de las personas en gran parte de la provincia.

Seguidamente el ministro Orillac amplió el tema en relación a la propuesta que se plantea para ayudar en la solución de la crisis que se ha dado en las últimas horas.

El señor ministro explicó que, es por todos conocido que, desde hace varias semanas, bajo el argumento de estar en desacuerdo con la aprobación de la Ley 462 de 2025, que reforma el régimen de la seguridad social de nuestro país, varios grupos gremiales, han manifestado de forma pacífica su desacuerdo con la referida Ley.

Agregó que los trabajadores del Sindicato de la Industria Bananera, en la provincia de Bocas del Toro, reclamaban al Gobierno Nacional la vulneración de derechos adquiridos

en materia de seguridad social de la Ley 45 de 2017 y solicitaban también la derogatoria total de la Ley 462 de 2025, por lo que organizaron cierres de la vía pública en diferentes puntos de la provincia de Bocas del Toro, limitando el libre tránsito que es un derecho fundamental de los ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio nacional; no obstante, agregó que el Gobierno Nacional trató por todos los medios de lograr un diálogo y para tales efectos el ministro de Comercio e Industrias y la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, viajaron por varias semanas en conjunto con sus equipos técnicos, realizando reuniones y logrando algunos acuerdos con los manifestantes, los cuales no fueron cumplidos a cabalidad por los mismos.

Indicó el ministro Orillac que, dado que continuaban los cierres de calles y la limitación de la movilidad en la provincia, se creó mediante Decreto Ejecutivo N° 49 de 27 de mayo de 2025, la Comisión de Alto Nivel para atender la problemática actual que enfrenta la provincia de Bocas del Toro, conformada por altos funcionarios del Gobierno Nacional, los cuales sostuvieron reuniones por muchos días con representantes de diferentes sectores sociales y económicos de la provincia.

Señaló además que con posterioridad el Gobierno Nacional, con el apoyo de la Iglesia Católica e iniciativa también del Órgano Legislativo, se logró que representantes del SITRAIBANA y SITRAPBI viajaran a la ciudad capital, donde se dieron una serie de reuniones y acuerdos, dando como fruto la aprobación de la Ley 471 de 2025, que establece un régimen especial para los trabajadores de las empresas bananeras y de los productores independientes de banano, cumpliendo ambos órganos del Estado con la palabra empeñada frente a los manifestantes de la provincia de Bocas del Toro. Que pese a esto los cierres de las vías continuaban en gran parte de la provincia de Bocas del Toro.

Expresó que el Gobierno de la República de Panamá está en la obligación de garantizar el pleno goce de los derechos individuales y sociales, por lo que se hace necesario tomar todas las acciones constitucionales y legales que estén al alcance del Estado, para garantizar tal protección a las personas que pacíficamente residen en el país.

Recalcó también que el artículo 38 de la Constitución Política dispone que “los habitantes de la República tienen derecho a reunirse pacíficamente y sin armas para fines lícitos”.

Que a pesar de haber el Estado cumplido con el compromiso de la Ley 45 que garantiza los derechos pensionales de los trabajadores panameños, los compromisos asumidos por parte de los dirigentes sindicales de restablecer el libre tránsito no fueron cumplidos.

Continuó indicando que en horas de la noche del día 19 de junio de 2025, grupos violentos protagonizaron actos criminales y de terrorismo urbano que atentaron contra el orden público, la seguridad ciudadana y la institucionalidad democrática, que además se registró el incendio parcial del Estadio Calvin Byron, en donde se encontraban miembros de la Fuerza Pública, por lo que dicha acción puso en riesgo sus vidas, además se vandalizaron y saquearon las oficinas del SINAPROC y otras oficinas públicas, instalaciones privadas, incluyendo oficinas de la empresa Chiquita Panamá; se tomaron instalaciones del aeropuerto de Changuinola, se sustrajeron vehículos de empresas de alquiler y pertenencias de las oficinas de la terminal aérea, manteniéndose aún el estado de zozobra.

Manifestó el ministro Orillac que ante la ruptura del orden constitucional y legal, a través de los actos de violencia que se han señalado, el Estado debe garantizar la paz, el orden y el respeto a los derechos fundamentales de los panameños, según lo mandata la Constitución.

Que siendo que las autoridades civiles legítimamente constituidas y la fuerza pública están siendo ignoradas en franca violación del orden constitucional y legal y que se requiere que la firmeza del Estado se imponga para restablecer el orden, proteger a la ciudadanía y garantizar que la provincia de Bocas del Toro retome el camino del desarrollo, la legalidad y la paz, se propone declarar estado de urgencia en toda la provincia de Bocas del Toro de la República de Panamá y suspender temporalmente los efectos de los artículos 21, 22, 23, 26, 27, 29, 37 y 38 de la Constitución Política de la República de Panamá, reformada por los Actos Reformativos de 1978, por el Acto Constitucional de 1983, los Actos Legislativos N°.1 de 1993 y N°.2 de 1994 y el Acto Legislativo N°. 1 de 2004.

Luego de algunas apreciaciones de los señores ministros, y en atención a la disposición que la Constitución de la República de Panamá establece en relación a las funciones del Consejo de Gabinete, se presentó el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo del Gabinete, se sometió a votación y se aprobó de forma unánime el **Decreto de Gabinete N° 27 de 20 de junio de 2025.**

Como siguiente punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

Como quinto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

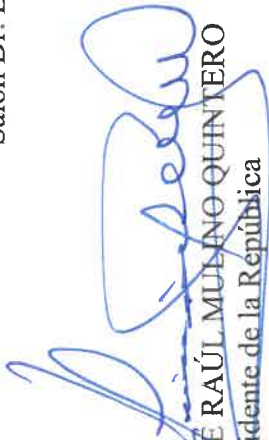
Siendo la 1:00 de la tarde (1:00 p.m.) de hoy 20 de junio de 2025, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y
secretario del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE EXTRAORDINARIO
20 DE JUNIO DE 2025

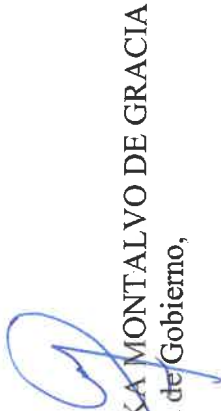
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAÚL MUÑOZ QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORRELLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



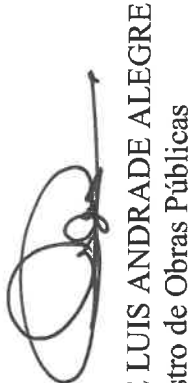
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno,



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



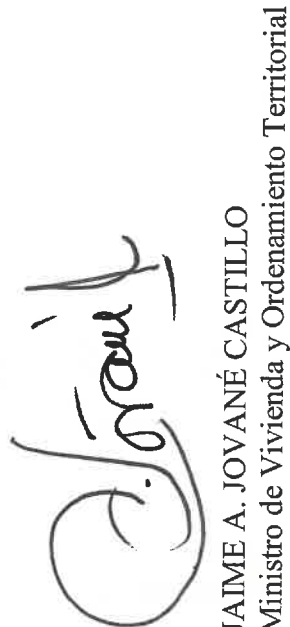
FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



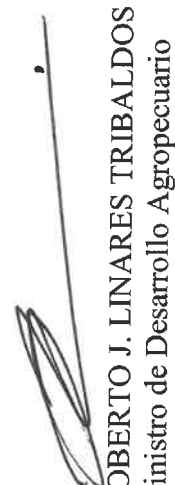
JACKELINE MUÑOZ CEDENO de CEDENO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



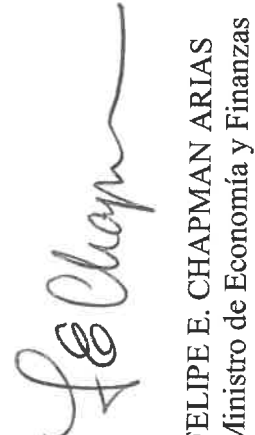
JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



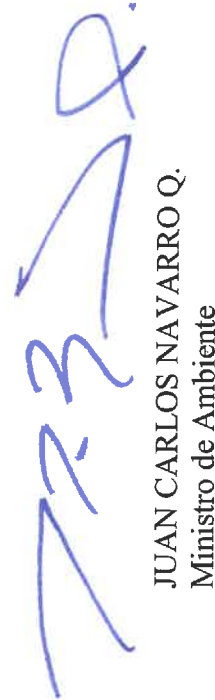
FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



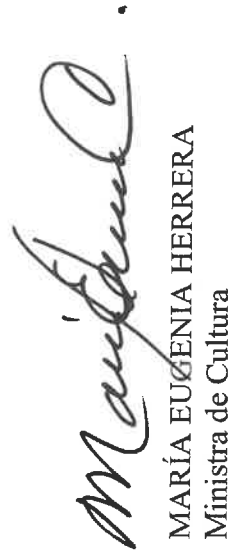
FRANK ALEXIS ABREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NURKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura